



**UN PUEBLO**  
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

## **AVISOS DE PRIVACIDAD**

### **COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los sujetos obligados y la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación de Archivo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales.

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Coordinación del Archivo Municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo, con domicilio ubicado en la calle 58 entre 73 y Avenida Lázaro Cárdenas colonia Leona Vicario de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, perteneciente al municipio bajo el mismo nombre, estado de Quintana Roo C.P 77200, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán protegidos de conformidad a la dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿QUE DATOS PERSONALES RECABAN Y PARA QUE FINALIDAD?**

Somos los responsables de resguardar los datos personales de cada una de las 63 áreas del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo con la finalidad de conservar por un tiempo indefinido los documentos en cada expediente. De manera adicional la información del Archivo Municipal podrá ser utilizado con fines estadísticos, lo cual no estar asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.





**UN PUEBLO**  
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

## **FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Coordinación de Archivo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, estado de Quintana Roo trata en su Ley General de Archivo tiene por objeto establecer principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes legislativos, ejecutivo y judicial.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se les facilita la entrega de expedientes personales de años anteriores para que obtengan información que ellos requieran para su propio uso personal, que estén debidamente fundamentados y/o con oficio que se expide directamente de las oficinas del Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto del estado de Quintana Roo.

### **¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO,**

### **RECTIFICACION CORECCION Y OPOSICION DE DATOS PERSONALES?**

El titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO). Solicitando lo conducente de manera personal ante la instalación del Archivo Municipal de Felipe Carrillo Puerto del estado de Quintana Roo.

### **CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD**

No se omite manifestar que en caso de que exista algún cambio en este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, del estado de Quintana Roo, o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://www.felipecarrillopuerto.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>





**UN PUEBLO**  
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024

## **AVISOS DE PRIVACIDAD**

### **COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL**

La Coordinación del Archivo Municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Felipe Carrillo Puerto, del estado de Quintana Roo, informa son los responsables de resguardar los datos personales de cada una de las 63 áreas del Municipio de Felipe Carrillo Puerto del Estado de Quintana Roo con la finalidad de conservar por un tiempo indefinido los documentos en cada expediente. De manera adicional la información del Archivo Municipal podrá ser utilizado con fines estadísticos, lo cual no estar asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Se realizan transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propios, compatibles y análogas con la finalidad de darle trámite a la solicitud de información correspondiente. Para más información consulte el aviso de privacidad integral en la siguiente liga:

<https://www.felipecarrillopuerto.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad>

